

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Operaciones Societarias
<b>Titulación</b>	Grado en Marketing
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	1
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	José Manuel López Fernández

## 2. PRESENTACIÓN

El estudio de las operaciones societarias o Contabilidad de Sociedades tiene como objetivo el estudio de las peculiaridades contables que se derivan del estudio de las personas jurídicas.

Los objetivos de la asignatura se resumen en los siguientes puntos:

- Profundizar en el estudio de la contabilidad.
- Estudiar las características generales de las sociedades.
- Conocer las peculiaridades contables de las sociedades.
- Conocer la problemática de la fundación de las sociedades, de las ampliaciones y reducciones de capital, así como del tratamiento de la morosidad de los accionistas.
- Conocer el tratamiento de la distribución de beneficios.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT2 - Gestión del cambio: Capacidad de tener procesos que se emplean para garantizar que se apliquen cambios significativos en la forma ordenada, controlada y sistemática para lograr el cambio organizacional.
- CT4 - Resolución de problemas: capacidad de idear la solución quedará lugar a una clara satisfacción del problema del cliente atendiendo sus necesidades, problemas y objetivos de negocios
- CT7 - Orientación a clientes: Deseo de ayudar o servir a los clientes, de comprender o satisfacer sus necesidades, aun aquellas no expresadas.

**Competencias específicas:**

- CE8 - Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial, así como para su aplicación en la gestión de marketing en la empresa.
- CE9 - Conocer y comprender las áreas funcionales de la empresa y aplicar las distintas herramientas disponibles en cada una de ellas (Finanzas, Contabilidad, RRHH, Marketing y Producción), así como conocer las principales relaciones existentes entre ellas.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprensión de conceptos relacionados con las transacciones comerciales y societarias de empresas y su reflejo contable, a través de un programa informático.
- RA2: Capacidad para llevar la contabilidad de una sociedad y para tomar decisiones relacionadas con la gestión empresarial.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT7, CE1, CE7, CE12	RA1: Comprensión de conceptos relacionados con las transacciones comerciales y societarias de empresas y su reflejo contable, a través de un programa informático.
CB2, CB3, CB5, CT9, CT10, CE7	RA2: Capacidad para llevar la contabilidad de una sociedad y para tomar decisiones relacionadas con la gestión empresarial.

## 4. CONTENIDOS

- Comprensión del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Estudio y registro de las distintas operaciones societarias a través de asientos contables que permitan comprender el desarrollo de un ciclo contable.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje basado en proyectos
- Clase magistral
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial (150 horas):**

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	57,5 h.
Trabajo guiado	25 h.
Trabajo autónomo del alumno	37,5 h.
Trabajo grupal del alumno	25 h.
Lecciones magistrales asíncronas	5 h.
<b>TOTAL</b>	<b>150 h.</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Trabajos e informes	25%
Ejercicios prácticos	15%
Presentaciones/Exposiciones orales	10%

Es obligatorio aprobar con un mínimo de 5 sobre 10 cada uno de los cuatro bloques anteriores.

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria:

- Es necesario que la media ponderada de las pruebas de conocimiento alcance como mínimo un cinco, así como haber superado el trabajo grupal con una calificación mínima de cinco. La media ponderada se calculará de acuerdo a los pesos relativos de cada prueba, tal y como se ha indicado anteriormente.
- De manera excepcional, si en uno de los dos exámenes parciales se obtiene una nota inferior a 5 pero NO inferior a 4 y la media aritmética de los dos exámenes parciales es al menos de 5, se tendrá en cuenta como nota dicha media aritmética para la convocatoria ordinaria. Si por el contrario, aun obteniendo una media entre los dos parciales de al menos 5 puntos, en alguno de los exámenes parciales se obtiene una nota inferior a 4, entonces el alumno tendrá que ir a la convocatoria extraordinaria para superar ese parcial en concreto.
- Si la media aritmética de los dos exámenes parciales es inferior a 5, el alumno deberá presentarse al examen final en la convocatoria extraordinaria para recuperar el o los parciales que hubiera suspendido en convocatoria ordinaria.
- Es obligatorio aprobar cada uno de los cuatro bloques, con un mínimo de 5 cada uno para poder aprobar la asignatura, en caso contrario el alumno irá a la convocatoria extraordinaria con el bloque que no haya conseguido superar en la convocatoria ordinaria o durante el semestre si se trata de entregas y envíos online de ejercicios o trabajos.
- Se requiere una asistencia mínima del 50%. El incumplimiento de este porcentaje de asistencia impide al estudiante superar la asignatura en convocatoria ordinaria.
- La modificación de fechas de pruebas de evaluación a título individual sólo se podrá solicitar en caso de cumplirse los criterios establecidos al respecto por la Universidad Europea de Canarias. Dichos criterios están disponibles en el Anexo bajo el título "Normativa para solicitar cambios de fecha de pruebas de evaluación".

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

- El estudiante deberá realizar todas las actividades no superadas, o no entregadas, durante la convocatoria ordinaria. En el caso de no realizar alguna actividad suspendida, la calificación de dicha actividad pasará a ser de cero. Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.
- Los requisitos para superar la asignatura, así como los pesos de las diferentes actividades evaluables, serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.
- Aquellos estudiantes que no superen el trabajo cooperativo (grupal) en convocatoria ordinaria deberán de realizar, en la convocatoria extraordinaria, un nuevo trabajo alternativo de manera individual.
- La modificación de fechas de pruebas de evaluación a título individual sólo se podrá solicitar en caso de cumplirse los criterios establecidos al respecto por la Universidad Europea de Canarias. Dichos criterios están disponibles en el Anexo bajo el título "Normativa para cambios de fechas de pruebas de evaluación".

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimientos: 2 EXAMENES PARCIALES	Primer parcial: Segunda semana de noviembre de 2024 Segundo parcial: Segunda semana de enero de 2025
Actividad: Trabajo grupal Actividad: Trabajo individual	Se enviarán antes de las 23:59 h. del 10/01/2025
Presentaciones casos prácticos	Tercera semana de enero de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (el profesor también podrá poner a disposición de los alumnos a través de la plataforma, otros recursos adicionales como enlaces a páginas web, artículos, etc.):

- Fernández González, F. J., Álvarez Carriazo, J. L., & Romano Aparicio, J. (2023). Contabilidad de sociedades. Centro de Estudios Financieros (CEF), Madrid.
- Omeñaca García, J. (2021). Contabilidad General. Deusto.
- Textos legales:
  - Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
  - Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
  - Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre de 2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
  - Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.